Form. 29

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

N. 806-

D E C R E T O N°. 2974.-

QUE CONCEDE PERMISO AL TENIENTE CORONEL (S.R.) DON JUAN JOSE BENITEZ, PARA AUSENTARSE AL EXTRANJERO POR ASUNTOS PARTICULARES.-

---

S.3.N°..... ASUNCION, 5 de Setiembre de 1940

Vista la solicitud presentada por el Teniente Coronel (S.R.) Don Juan José Benítez al Ministerio de Guerra y Marina (Exp. n° 3025/40), en la que pide permiso para trasladarse al extranjero por asuntos particulares; de conformidad con las disposiciones del artículo 47 de la Ley Orgánica Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese el permiso solicitado por el Teniente Coronel (S.R.) Don Juan José Benítez, para ausentarse al extranjero por asuntos particulares.-

Art.2°.- Anótese, comuníquese, publíquese y regístrese.-

H/O/